

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Considerando las *Capacidades Terminales* indicadas anteriormente para este módulo profesional, los criterios de evaluación a emplear en el mismo serán:

Clasificar las instalaciones en función del tipo de servicio que prestan en los distintos campos y áreas de aplicación de la automatización en viviendas y edificios (gestión de la energía, seguridad, confortabilidad y comunicaciones).

Enumerar los elementos que componen las instalaciones automatizadas en viviendas y edificios, describiendo su función, tipología y características generales.

Especificar los parámetros más relevantes que caracterizan cada una de las secciones (equipo de control, elementos de mando y comunicación sensores y accionadores) de una instalación automatizada en una vivienda o edificio.

En un caso práctico de análisis de una instalación simulada de gestión de la energía, confortabilidad y seguridad en una vivienda de varias plantas:

Identificar el tipo de instalación, los equipos y elementos que la configuran, interpretando la documentación técnica de la misma y relacionando los componentes reales con los símbolos que aparecen en los esquemas.

Esquematizar en bloques funcionales la instalación, describiendo la función y características de cada uno de los elementos que los componen.

Realizar las comprobaciones necesarias para verificar que los materiales y equipos que conforman la instalación cumplen los requerimientos establecidos en la documentación de la misma.

Identificar la variación de los parámetros característicos de la instalación (en el equipo de control, elementos de mando y comunicación, sensores y accionadores) suponiendo y/o realizando modificaciones en componentes de la misma, explicando la relación entre los efectos detectados y las causas que los producen.

Elaborar un informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurándola en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas y planos utilizados, cálculos).

En un supuesto práctico de configuración de una instalación para la gestión automatizada de la seguridad y confortabilidad en una vivienda unifamiliar y a partir de las especificaciones funcionales, los planos de la vivienda, materiales específicos disponibles y límites de costes:

Realizar con suficiente precisión las especificaciones técnicas de la instalación.

Proponer, al menos, dos configuraciones que cumplan las especificaciones funcionales y técnicas en torno a la relación coste-calidad establecida.

Elegir la configuración más adecuada de entre las propuestas que cumplan las especificaciones prescritas.

Seleccionar, a partir de los catálogos técnico-comerciales, los equipos y materiales que cumplen las especificaciones técnicas y económicas establecidas.

Realizar los cálculos necesarios para la configuración de la instalación.

Documentar el proceso que se debe seguir en el montaje de la instalación seleccionada, con los medios y el formato adecuado:

- Planos.
- Esquemas.
- Pruebas y ajustes.
- Lista de materiales.

Elaborar la documentación para un hipotético cliente (presupuesto e instrucciones de funcionamiento y conservación) con los medios y en el formato adecuado.

En un caso práctico simulando el montaje de una instalación automatizada para una vivienda o edificio:

Identificar los elementos que componen la instalación automatizada, interpretando la documentación técnica de la misma (planos, esquemas, instrucciones de montaje), interpretando adecuadamente la simbología utilizada.

Explicar adecuadamente el funcionamiento de la instalación.

Seleccionar las herramientas necesarias para la realización del montaje.

Preparar los elementos y materiales que se van a utilizar, siguiendo procedimientos normalizados.

Operar diestramente las herramientas e instrumentos necesarios con la calidad y seguridad requeridas.

Montar las canalizaciones y conexionar los cables y equipos, utilizando los medios adecuados y utilizando los procedimientos requeridos.

Cargar los programas y/o introducir los parámetros adecuados que configuran funcionalmente la instalación automatizada, siguiendo el procedimiento documentado en el proyecto y/o en la documentación de los equipos.

Realizar las pruebas y ajustes necesarios siguiendo lo especificado en la documentación de la instalación.

Medir los distintos parámetros de la instalación, verificando que se corresponden con las especificaciones recogidas en la documentación.

Elaborar un informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurándola en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas y planos utilizados, explicación funcional, medidas y cálculos).

Explicar la tipología y características de las averías típicas de las instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.

Describir las técnicas generales y medios específicos utilizados para la localización de averías en instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.

En un caso práctico de simulación de averías en instalaciones automatizadas en viviendas y edificios:

Identificar los síntomas de la avería, caracterizándola por los efectos que produce en la instalación.

Interpretar la documentación de la instalación, identificando los distintos bloques funcionales, las señales eléctricas y los parámetros funcionales de la misma.

Realizar al menos una hipótesis de las causas posibles de la avería, relacionándolas con los síntomas presentes en la instalación.

Realizar un plan de intervención para la detección de la causa o causas de la avería.

Medir e interpretar los parámetros de la instalación, realizando los ajustes necesarios de acuerdo con la documentación de la misma, utilizando los instrumentos adecuados y aplicando los procedimientos requeridos.

Localizar el bloque funcional y el equipo o componentes responsables de la avería, realizando las modificaciones y/o sustituciones necesarias para dicha localización en un tiempo razonable, aplicando los procedimientos adecuados.

Elaborar un informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurándola en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas y planos utilizados, explicación funcional, medidas y

cálculos).

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dada la dificultad que supone el realizar un seguimiento exhaustivo de todos y cada uno de los alumnos/as, de manera objetiva, se considera necesario establecer unos criterios de calificación fácilmente entendibles y asumibles en este módulo, como son:

1. __ Observación y buen comportamiento en clase 10 %
2. __ Ejercicios diarios y controles escritos 80 %
3. __ Realización de prácticas 10 %

Caso de no presencialidad

En el caso de que se interrumpa la actividad presencial y pasemos a un escenario de no presencialidad, los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

I1: Prueba Objetiva Parcial 60% (prueba teórico-práctica de una unidad de trabajo que se realizará a través de la plataforma virtual o por Google Meet)

I2: Prueba Objetiva Global 60% (prueba teórico-práctica que engloba varias unidades de trabajo que se realizará a través de la plataforma virtual o por Google Meet)

I5: Trabajos individuales 40% (todos los realizados en la plataforma virtual)

Todos los contenidos y actividades se realizarán a través de la plataforma Aula Virtual o Google Classroom. Las pruebas objetivas se realizarán también a través de estas plataformas o empleando Google Meet.

Para la calificación se emplearán los criterios de evaluación que se puedan desarrollar con esta modalidad de enseñanza, ya que algunos criterios, claramente procedimentales y que necesitan ser evaluados en el taller, será imposible calificar.

Los pasos para la calificación serán los mismos que los descritos anteriormente.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Considerando la metodología indicada anteriormente, los procedimientos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as serán:

- *Trabajos prácticos y teóricos principalmente.*
- *Debates.*
- *Trabajos escritos, realizados de forma individual o en grupo, según la complejidad de los mismos o la disponibilidad de materiales y equipos en el aula.*
- *Controles teórico-prácticos.*
- *Observación diaria.*

Cada trabajo práctico irá acompañado de un informe de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurándola en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas y planos utilizados, cálculos, medidas).

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las partes que componen este módulo, deberán realizar nuevas pruebas de evaluación, hasta alcanzar en nivel de conocimiento suficiente. A tal fin, el profesor propondrá ejercicios de recuperación, referidos a los contenidos en que no se haya alcanzado la suficiencia.

La recuperación de todo el módulo se realizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

Asimismo, los alumnos con faltas de asistencia (justificadas o injustificadas) que superen el 30% de las horas lectivas del módulo, perderán el derecho a evaluación continua, examinándose de todos los contenidos del módulo en un único examen extraordinario en una fecha planteada por el profesor.

9.1 Medidas de recuperación para los alumnos que se puedan “desconectar” por motivos de la enseñanza telemática y brecha digital

En el caso de enseñanza semi-presencial o de no presencialidad donde el proceso de enseñanza-aprendizaje emplea la enseñanza telemática, cuando se detecte que algún alumno no está accediendo a la plataforma virtual y no está haciendo las actividades encomendadas se procederá de la siguiente forma:

- En primer lugar, se intentará hablar con el alumno a través de la mensajería instantánea o de su correo murciaeduca del Aula Virtual para intentar averiguar cuál es el problema.
- En el caso de no responder y tratarse de un menor de edad nos pondremos en contacto con sus padres a través del correo electrónico o mediante llamada telefónica.
- Comunicaremos la situación también al tutor y al resto de profesores que dan clase a este alumno para averiguar si también ha desconectado en sus módulos.
- En el caso de seguir sin recibir respuesta se informará al departamento de orientación para solicitar asesoramiento.
- Si el alumno nos comunica que los medios tecnológicos de que dispone son escasos y le cuesta seguir las clases habrá que solicitar ayuda al equipo directivo.
- Si el alumno sí dispone de medios informáticos para seguir las clases, pero le cuesta mucho entender los contenidos y realizar las actividades por este sistema, procederemos a realizar actividades de refuerzo para afianzar los

contenidos prioritarios, emplearemos infografías, vídeos tutoriales donde se expliquen de manera gráfica los contenidos que no es capaz de entender y propondremos actividades motivadoras que despierten su interés.

- Se emplearán tecnologías apropiadas teniendo en cuenta las **brechas digitales** y la normativa.
 - En el caso de existir algún alumno que no puede acceder a la plataforma virtual por brecha digital y no pueda seguir las clases desde casa (caso de semipresencialidad o no presencialidad) se deberá comunicar inmediatamente al Departamento de Orientación, al Equipo Directivo o a la Consejería de Educación para que tomen las medidas oportunas, como puede ser las de dotar al alumno de los medios técnicos necesarios. También se puede prever la atención del alumno en el centro de manera individual. Si la enseñanza es semipresencial estos alumnos podrían asistir a clase todos los días siempre que no se supere la ratio establecida, y si la enseñanza es de no presencialidad habrá que dotar al alumno de los medios necesarios para que pueda acceder a la plataforma.

Se les hará un seguimiento más exhaustivo y se le prestará toda la ayuda necesaria: repetición de explicaciones de forma personalizada, repetición de actividades, posibilidad de entregar los trabajos más tarde...

10. METODOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN POR INASISTENCIA AL MÓDULO.

Extracto del BORM de 22 Junio de 2006 en el que aparece la Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

Artículo cuarto. Evaluación del alumnado.
*1. De acuerdo con el artículo 44 del Decreto 115/2005, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el **30% del total de horas lectivas de la materia***

o

módulo.

2. *El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, convenientemente programada, que será establecida de forma pormenorizada en la programación didáctica de cada una de las materias o módulos que conforman la etapa o el ciclo formativo.*

3. *Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, los departamentos elaborarán un programa de recuperación de contenidos, así como la adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumno, en su caso, que se anexionará a la programación didáctica respectiva. El responsable de dicho programa será el Jefe de departamento, pudiendo delegar el seguimiento del mismo en el profesor del grupo correspondiente.*